



**ACTA**

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veinte, se lleva a cabo reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Segunda de Gobernación, **con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C., aprobado a los 12 días del mes de mayo del 2020** efectuándose bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis de los siguientes Asuntos pendientes en la Comisión:

**Asunto 2621**

Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1634.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

**Iniciador o Promovente: Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión**

-----

**Asunto 2618**

Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1635.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

**Iniciador o Promovente: Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.**

-----

**Asunto 1879**



Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 4 de la Ley de la Guardia Nacional; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que en uso de sus atribuciones como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, acate los principios acogidos por la Corte Interamericana y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de excepcionalidad, necesidad, proporcionalidad, humanidad y legalidad, así como para que revoque de inmediato el acuerdo presidencial de fecha 11 de mayo de 2020, que autoriza el uso de las fuerzas militares en acciones de seguridad pública, sin justarse a los términos constitucionales; y al Gobernador del Estado de Chihuahua, para que ejerza las acciones legales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la representación del Estado de Chihuahua que le asiste, combatiendo el citado acuerdo presidencial.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

-----

**Asunto 1265**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los incisos 1 y 2 del artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de reducir de cinco a tres los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)

-----

**Asunto 1241**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 37, párrafo primero, de la Constitución Política; así como los artículos 294, numeral 2, y 296, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto a la integración del Tribunal Estatal Electoral.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)V.- Asuntos generales.  
VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores** solicita a la **Diputada Ana Carmen Estrada**, en su carácter de Secretaria procede a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas.

**Dip. Omar Bazán Flores**  
**Presidente**



**Dip. Ana Carmen Estrada García**  
Secretario

**Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**  
Vocal

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado**  
Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión Segunda de Gobernación.

II.- Posteriormente, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores** omite la lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través la Secretaria, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, Posteriormente, el Diputado Presidente **Omar Bazán Flores** propone la omisión de la lectura del Acta de la Reunión 14 de la Comisión, siendo esta propuesta aceptada por unanimidad y somete la aprobación del Acta en sí a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través de la Secretaria, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento referido, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

IV.- Respecto a los Asuntos turnados a la Comisión, se otorga el uso de la palabra al Secretario Técnico para que informe a la Comisión el estatus de los asuntos enlistados, a lo que el Secretario Técnico informa que efectivamente tenemos algunos asuntos pendientes por resolver en la Comisión, tres de ellos, el 1879, 12 65 y 1241, ya han sido discutidos con anterioridad, y en lo particular el 1241 relativo a la reducción de magistrados del tribunal estatal electoral, ya fue dictaminado por esta comisión en sentido positivo, sin embargo no fue sometido aun al pleno, por lo que respecta a los otros dos asuntos restantes, consistentes en sendas minutas que envía el Senado de la República, es válido decir que son temas muy simples, ya que se trata de cambios de denominación de dos entidades federativas en la redacción de la Constitución Federal, es el caso de



Veracruz por Veracruz de Ignacio de la Llave y Michoacán por Michoacán de Ocampo, y es a juicio de esta secretaría técnica todos estos asuntos pueden ser dictaminados.

Comenzando por lo que ya hemos visto, me gustaría iniciar por los asuntos relativos a la reducción de los magistrados, un tema ya comentado y dictaminado por 4 votos de la diputada Gaytán, parga, Bujanda y Bazán a favor y uno en contra, de la diputada Estrada, se encontraba planteado para ser resuelto antes del proceso de selección de los Dos magistrados salientes por un periodo de 5 años para que no fueran ya nombrados y quedara la integración de tres magistrados o magistradas, ahora bien, dado que como es evidente aunque dicho asunto fue dictaminado por la comisión pero no fue aun sometido al pleno, existe la posibilidad de modificar dicho dictamen ara que la confirmación y reducción de dicho órgano se dé con la renovación en el 2022 de los integrantes por 7 años. Solo se renueve 1. Al respecto es relevante destacar un oficio recibido el 23 de marzo por la presidencia de la comisión por parte del Diputado Colunga en su carácter de iniciador del asunto 1265 sobre este mismo tema de reducción del número de magistrados, ara que a la brevedad sea resuelto.

Por ultimo tenemos un tema ya tratado respecto al uso de las fuerzas armadas en trabajos de seguridad pública por parte del gobierno federal, donde el iniciador, el diputado Bazán, propone una iniciativa ante el congreso dela unión para añadir una facultad al senado de la República para que autorice y refrende el uso del ejército y arma de México en labores de seguridad pública y no quede al mero arbitrio del ejecutivo federal su uso a través de un decreto, así mismo se manifiesta preocupación por parte del iniciador de la creciente militarización de la guardia nacional por lo que propone exhortos al ejecutivo federal y local para promover contra medidas en la creciente militarización de la seguridad pública en el país, y el riesgo de la comisión de violaciones a Derechos humanos que puedan suscitarse. Para todo lo anterior la Secretaría de Asuntos Legislativos propone derivado de lo que resolvamos el día de hoy, una nueva reunión a la brevedad para aprobar en su caso los nuevos dictámenes o modificación a lo ya dictaminado en esta reunión.

En relación a lo anterior, el presidente de la comisión somete a votación la instrucción a la Secretaría Técnica para la elaboración de los Dictámenes en sentido positivo de todos los asuntos enlistados, siendo aprobado de la siguiente forma.

Asuntos 2621 y 2618, es aprobado el sentido positivo de los dictámenes de manera unánime por los presentes.

Asunto 1879 es aprobado por mayoría de 3 votos a favor y uno en contra de la Diputada Ana Estrada.

Asunto 1265 y 1241, es aprobado el sentido positivo de ambos asuntos en un solo dictamen, por mayoría de tres votos a favor y uno en contra de la Diputada Ana Estrada.

Por último, se acuerda que la Secretaría Técnica haga llegar los dictámenes a los integrantes de la Comisión para poder aprobarlos en la siguiente reunión.

**V.** Sin más puntos que tratar ni asuntos generales, se agradece a todos los invitados de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida, del día de su fecha.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Segunda de Gobernación

LXVI/CSG/14

Hoja de firmas perteneciente al Acta 14 de la Comisión Segunda de Gobernación celebrada el 29 de marzo de 2021 a través de la plataforma zoom.

Firman

Por la Comisión Segunda de Gobernación

Dip. Omar Bazán Flores

Presidente

Dip. Ana Carmen Estrada García

Secretaria